

## **PRESENTACIÓN**

El proceso de modernización del estado ha previsto la importancia para el desarrollo económico, social y político, de la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad, con el objeto de mejorar la gestión pública frente a la provisión de bienes y servicios que antes estaban a cargo de la nación. En tal sentido, se consolidó un modelo descentralizado concebido como marco para que las entidades territoriales pudieran con mayor autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel nacional, con el fin de atender oportunamente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general.

Bajo este contexto la Administración Municipal Bosconia Unidos Trabajamos Engrande estableció un derrotero a seguir a largo plazo, teniendo en cuenta los diferentes sectores de nuestro municipio, bajo la implementación de políticas públicas que generen un impacto un impacto positivo en nuestras comunidades.

En tal sentido se estableció el Plan de Desarrollo Municipal: BOSCONIA: UNIDOS TRABAJAMOS ENGRANDE, responde a cada una de las necesidades de los diferentes sectores, cuyos objetivos fueron elaborados a través de ejercicios participativos y concertados mediante la implementación de mecanismos directos que sustentan el proceso de formulación de dicho plan

Las metas, programas y objetivos contenidos se encuentran bajo los parámetros del PLAN INDICATIVO DEL DEPARTAMENTO, insumo importante de gestión por parte del gobierno departamental, en tal sentido nuestros planes de acciones se encuentran formulados bajo los criterios realizables, medibles, verificables y evaluables que nos permiten tomar los correctivos pertinentes a través de los planes de acción, herramienta importante dentro de la gestión municipal, en la medida en que nos permite evaluar los alcances logrados por la administración municipal en cada dependencia responsable de la ejecución del plan de desarrollo, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que se van a desarrollar en la vigencia.

La Ley 152 de 1994 estableció lo siguiente:

“Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaria y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de Planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación al respectivo concejo de gobierno departamental, municipal o distrital. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias (...)”

En este sentido, el Plan de Acción articula los objetivos, metas, estrategias del plan de desarrollo con la misión y funciones de las dependencias y de estas con las políticas, programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia, de manera que cada dependencia de la administración pueda orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales y del periodo de gobierno.

## INTRODUCCIÓN

La constitución Política de Colombia en su ART. 339, contempló que las entidades territoriales elaboraran y adoptarán PLANES DE DESARROLLO, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les asignen la legislación nacional; en este contexto y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 131 y 152 de 1994, las autoridades de planeación territorial lideradas por el señor, alcalde municipal como máximo orientador de la planeación municipal, en equipo con el consejo de gobierno municipal y la instancia de planeación representada por Concejo Territorial de Planeación, en su calidad de órgano consultivo. Diseñaron el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, Bosconia; UNIDOS TRABAJAMOS ENGRANDE, vigencia 2004----- 2007.

Con el propósito de hacerlos operativos y de alcanzar los objetivos planteados se formularon los PLANES DE ACCIÓN, de las diferentes secretarías y los entes descentralizados del orden municipal, estableciéndose las metas, objetivos y programas para la vigencia establecidas en coordinación con la oficina de planeación departamental y su PLAN INDICATIVO que contiene las metas, objetivos y programas planteados en el plan de acción y su posterior evaluación a través del consejo de gobierno municipal, sin embargo lo descrito permite modificar el contenido al cierre de la vigencia y las metas que se lograron son excluidas, siempre y cuando se alcance el 100% y sino se continúa en su gestión y aquellas que no se pudieron alcanzar en la vigencia se inscriben nuevamente en la vigencia subsiguiente y se rediseña si es del caso de esta manera nos permite un seguimiento y valoración continua.

Para efectos de hacerlos más prácticos medibles, verificables y evaluables se tomo las metas gruesas de cada sector asignándole un peso del 100% en algunos casos y en otros un porcentaje de acuerdo al impacto que genera en nuestras comunidades y la cantidad de recursos y el nivel de participación que indica el grado de intervención en el sector y la meta con sus respectivos indicadores y las metas a corto y largo plazo, no mayor a tres (3) meses la de corto plazo y las de seis meses(6) o mas a largo plazo dependiendo de la meta si no incluye grandes cantidades de recursos que abarque más de una vigencia se desagregó por porcentaje en cada una de los componentes de la meta y se le da otro tipo de seguimiento. Por practica se obvió la columna de recursos por hacerlos más operativos, es de anotar que los planes de acción contempla las metas de resultado y las metas producto.

## **MARCO CONCEPTUAL**

Conciente de la importancia que representa la planificación de las políticas y programas de gobiernos locales y su posterior evaluación para determinar el grado de avance en la gestión pública.

La introducción a una cultura de la planificación participativa produce cambios en la gestión local, propiciando el afianzamiento interno de los diferentes procesos que un momento determinado reorganizarse y reestructurar las metas y objetivos planteados en el plan de desarrollo, en tal sentido se encuentra bajo los parámetros técnicos del plan indicativo departamental, se establecieron unas metas y programas para la vigencia en curso donde se tuvieron en cuenta los principios que deben orientar la elaboración de los planes de acción, la elaboración de los planes de acción, el contenido de los planes de acción, el proceso de aprobación de los planes de acción y los proyectos de inversión en cada uno de los sectores, y la estructura administrativa de la administración central y los entes descentralizados del orden municipal. La aprobación por parte del concejo de gobierno crea un vínculo de sentido de pertenencia y conocimiento de los programas y metas contempladas y sus respectivos responsables de la consecución de los objetivos.

Es de resaltar que los contenidos antes de ser aprobado por el consejo de gobierno la oficina de gestión municipal emitió su concepto favorable por los contenidos preconcebidos en el plan indicativo insumo importante para evaluar el plan de desarrollo municipal en la terminación de la respectiva vigencia.

## PRINCIPIOS QUE ORIENTARON LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La elaboración de los planes de acción debe tener en cuenta los principios generales que orientan los procesos de planificación y presupuestación. Entre los cuales sobre salen:

1. **Coordinación:** En la elaboración del plan de acción de las diferentes dependencias de la administración municipal que estuvo bajo la orientación de la oficina de planeación municipal y su equipo técnico, se definieron y se coordinaron las acciones y actividades que requieren la colaboración y compromisos de las otras dependencias ya sean internas y externas.
2. **Continuidad:** Se considero que el plan de acción debe garantizar la culminación de los programas y proyectos con los cuales se pretende alcanzar los objetivos del plan de desarrollo. Así mismo en su elaboración se dio prioridad a la asignación de recursos a las metas prioritarias y los proyectos que se encontraban en ejecución.
3. **Eficiencia:** El plan de acción debe permitir el cumplimiento de los objetivos y metas de los distintos programas de forma que se optimice el uso de los recursos financieros, físicos y humanos y entre los distintos proyectos, de manera que la relación entre el beneficio y los costos sea positiva.
4. **Coherencia:** Las acciones y los proyectos aprobados en el plan de acción debe guardar coherencia con los objetivos y metas planteadas en el plan de desarrollo.
5. **Planificación:** El plan de acción se considero que debe permitir la concordancia entre el presupuesto de la entidad territorial con el plan de desarrollo. Es necesario evitar la dispersión o atomización de la inversión y considerar solo aquellos proyectos que garantizan su sostenibilidad, es decir su operación y funcionamiento en el tiempo.

Los planes de acción nos permiten que dentro de cada dependencia se organice las acciones para cumplir con la ejecución del plan de desarrollo, así como realizar seguimiento y auto evaluación de forma que se genere información clara y consistente sobre las metas allí estipuladas.

En tal sentido los planes de acción como instrumento de ejecución de los planes de desarrollo son útiles para:

1. **Organización:** se organiza las actividades que deben realizar las distintas dependencias de la administración en torno a sus objetivos y programar los recursos que se necesita en los proyectos.
2. **Programación.** Se programo la ejecución del plan de desarrollo en el tiempo, asignando responsabilidades en el cumplimiento de los resultados esperados, de conformidad con la misión y los objetivos institucionales de cada dependencia.
3. **Precisión.** Los objetivos y metas en cada año de gobierno.

4. **Programación de la asignación de recursos:** A un cuadro no se encuentra una columna específica para este fin se programa los recursos en el plan operativo anual de inversiones y se proyecta los recursos y las metas fijadas para la vigencia.
5. **Organización de la información.** Para realizar el seguimiento y auto evaluación del plan de desarrollo en términos de resultados y productos, permitiendo conocer el grado de avance del cumplimiento de los objetivos del plan, existe un funcionario que dentro de sus funciones se encuentra el de hacerle seguimiento y evaluación constante, y se encuentra adscrito a la oficina de planeación municipal.
6. **Informe de gestión:** Referente a este tema el funcionario adscrito a la oficina de planeación, emite cada cuatro meses informes de de evaluación del grado de cumplimiento del plan de desarrollo basado en los planes de acción lo que nos permite que antes de del 31 de diciembre se tenga los informes de gestión.

## **ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN**

Como lo señala la Ley 152 de 1994, corresponde a cada secretaria y al departamento administrativo de planeación preparar su correspondiente Plan de Acción con la coordinación y apoyo de esta dependencia: En tal sentido se definió responsables institucionales en las distintas actividades que se requieran para alcanzar los objetivos trazados de forma que participe y se apoyen continuamente la oficina de planeación.

Para diseñar el proyecto de PLAN DE ACCIÓN es necesario contar con el jefe de la dependencia, quien teniendo en cuenta su misión y sus funciones deberá definir un orden de prioridades para la vigencia de acuerdo con las recomendaciones y prioridades del alcalde.

Así mismo el jefe de cada dependencia en cargado de organizar los equipos de trabajo y fijar los criterios generales de seguimiento y evaluación del desempeño.

La elaboración del PLAN DE ACCIÓN de cada dependencia necesariamente debe contar con la participación de los siguientes actores:

1. El jefe de la dependencia responsable de liderar el proceso
2. Equipo de trabajo de la dependencia, el cual participa en la revisión de la misión, competencias y responsabilidades de la dependencia.
3. Un delegado de la oficina de planeación que apoye y oriente el proceso de elaboración de los planes de acción teniendo en cuenta las prioridades del plan de desarrollo.
4. La oficina de planeación, o quien haga sus veces, deberá apoyar técnicamente al consejo de gobierno para que las decisiones que allí se tomen conduzca al cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de desarrollo y sean coherente con la capacidad técnica y financiera de la entidad

## CONTENIDOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN

Aunque la ley no establece el contenido de los planes de acción, dando autonomía a las entidades territoriales en su formulación y diseño de conformidad con sus requerimientos y necesidades propias de información para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, se recomienda que su contenido sea el siguiente.

- De acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo incluir los ejes o dimensiones, objetivos, programas y/o subprograma definidos y aquellos aspectos relacionados con su misión, visión y objetivos institucionales.
- Proyectos que son responsabilidad de la dependencia y conducen a alcanzar uno o varios de los objetivos propuesto en el plan de desarrollo
- Nivel de participación de los programas y proyectos dentro del impacto que genera en la comunidad.
- Meta producto. Corresponde a la meta de cada uno de los proyectos
- Indicadores sobre los cuales se va a medir el estado de avance de los proyectos. Este incluye el valor actual y el esperado en el año.
- Descripción de acciones o actividades que se debe adelantar la dependencia para el desarrollo de programas o subprogramas y proyectos que están bajo su responsabilidad.
- Costo en que debe incurrir la entidad para desarrollar cada uno de los proyectos y/o acciones.
- Duración estimada de la ejecución de cada uno de los proyectos y/o acciones.
- Persona responsable de coordinar lo concerniente a cada uno de los programas, subprogramas, proyectos y/o acciones.
- Descripción de las diferentes fuentes de financiación con los que cuenta la entidad para financiar cada uno de los programas, subprogramas, proyectos y/o acciones.
- Las observaciones pertinentes para cada programa, subprograma, proyecto y/o acciones

## **PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN**

Si bien la Ley 152 de 1994 no desarrollan los procedimientos de aprobación de los planes de acción se recomienda tener en cuenta los siguientes pasos básicos para su estudio y aprobación:

Presentación ante el consejo de gobierno:

Cada secretario o jefe de la dependencia responsable de la ejecución del plan de desarrollo deberá presentar y sustentar el plan de acción ante el consejo de gobierno, justificando su importancia de acuerdo con las prioridades establecidas por el alcalde.

La oficina de planeación, o quien haga sus veces deberá apoyar técnicamente al consejo de gobierno para que las decisiones que allí se tomen conduzca al cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo.

El consejo de gobierno debe establecer un orden de prioridad a partir de las siguientes consideraciones.

1. Prioridades del alcalde
2. Metas financieras de la vigencia.
3. Metas de resultado y producto para cada programa, subprograma y/o proyecto
4. capacidad institucional de las dependencias para cumplir con las actividades propuestas.
5. Coherencia de los proyectos y acciones con el plan de desarrollo
6. indicadores de seguimiento y evaluación claros y consistentes.

### **Identificación de actividades compartidas.**

En el caso de existir actividades compartidas entre varias dependencias que contribuyan al logro de los mismos objetivos o programas, estas deben proponer un acuerdo de trabajo conjunto de forma tal que garantice su realización. Estos acuerdos deben aprobarse por parte del consejo de gobierno.

### **Revisión POA y el plan de acción**

Una vez las secretarías de hacienda y planeación fijen la cuota de inversión y funcionamiento es necesario revisar el plan de acción y, con base en los recursos disponibles, establecer las prioridades para su ajuste.

**Aprobación definitiva y pautas para su seguimiento.** Una vez realizados los ajustes propuestos por el consejo de gobierno e incorporados los acuerdos con otras dependencias, se aprueba la versión definitiva del plan de acción, de toda la administración, el cual regirá la gestión de cada dependencia y de sus funcionarios. En el momento de su aprobación el gobernante territorial acordará la respectiva periodicidad con que se seguirá y evaluar su ejecución y definirá las ponderaciones de acuerdo con las prioridades de la administración.

## **SECTOR CENTRAL MUNICIPAL**

Comprende cuatro (4) secretarías de despacho, Secretaría de Planeación, Secretaría Administrativa y Financiera, tesorería municipal y Secretaría social.

### **PLANEACIÓN MUNICIPAL**

En cargada del desarrollo municipal, por cuanto no se trata de un ejercicio técnico sino, también de un espacio político, institucional y de participación comunitaria para construir consenso y una proyección al futuro, a partir de un diagnóstico y un interés colectivo.

En tal sentido es un proceso orientado al curso de las acciones futuras, presupone la existencia de fijación de metas y objetivos, identificando las alternativas viables, priorizando los programas y proyectos y señalización de los criterios aplicables en la búsqueda y bienestar comunitario.

Bajo estos criterios se establecieron unos objetivos en los diferentes sectores que busca darle soluciones a los problemas presentados por nuestra comunidades, en ese orden de ideas planeación priorizo las de mayor importancia por su impacto, y por la viabilidad de conseguir los recursos necesarios para llevarlos a buen término, lo descrito contempla objetivos a mediano, corto plazo y largo plazo, es decir que existen objetivos evaluables trimestralmente y semestralmente, y aquellos que solo pueden ser evaluables al terminar la vigencia, sin embargo hay objetivos que por su complejidad requieren cubrir varias vigencias para ello se estableció unos indicadores cuantificables para medir su grado de avance.

## **SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Tiene como objetivo primario incentivar el incremento de los recursos financieros, indispensable para la programación, mantenimiento, promoción y organización de los servicios públicos que justifica su existencia de las entidades territoriales, en este orden de ideas se establecieron unos objetivos que contempla la modernización e implementación de las políticas que incrementen los recaudos que les permita financiar los programas propuestos en el plan de desarrollo y cumplir con los lineamientos de la Ley 617 de 2000 y 715 del 2001.

La simplificación de los contenidos permite hacerle seguimiento y control a las finanzas municipales por medio de objetivos claros y verificables, en coordinación de la tesorería municipal, dentro de lo proyectado, es de resaltar que se encuentran metas trimestrales, semestrales y anuales, permitiendo tomar los correctivos para ajustar cualquier desequilibrio que se presente.

La tendencia estipula la proyección de los ingresos con bases sólidas establecidas en el plan operativo anual de inversiones municipales y los planes plurianuales de inversión, es por ello que dichas metas son descritas con base realistas para alcanzar los objetivos planteados, por lo anterior se excluyeron contenidos innecesarios en la formulación de los planes de acciones municipales.

## **SECRETARIA SOCIAL**

Integrada por cuatro (4) secretarías de despacho producto de la reestructuración administrativa iniciada bajo los parámetros de la ley 617 de 2000, en cuyo caso determino establecer límites de gasto de funcionamiento, obligando a fusionar las secretaría de gobierno, educación, desarrollo comunitario y salud, en una sola secretaría municipal denominada secretaría social.

En tal sentido presenta un mayor radio de acción dentro de la administración municipal, abarcando un sin números de procesos administrativos que requieren instrumentos de gestión simplificados que le permita alcanzar los objetivos deseados, por ende los planes de acción permite coadyuvar al planteamiento de soluciones.

Los planes de acción contemplan los objetivos de salud, educación, desarrollo comunitario y gobierno, en aras de alcanzar las metas se simplifico su contenido en metas alcanzables y cuantificables para medir el grado de avance en la gestión pública.

Es importante reconocer que por su amplio contenido de secretarías, se presentan vacíos dentro de los procesos, en la medida en que se estableció un sin números de objetivos para alcanzarlos de manera eficiente sin presentar desequilibrios en su ejecución, por lo tanto se establecieron metas a corto, mediano y largo plazo en cada uno de los sectores.

## **SECTOR DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL**

### **INDEPORTES Y CULTURA**

Fusionado bajo los parámetros de la ley 617 de 2000, cuyo objeto es la disminución de los gastos de funcionamiento, a partir de entonces existe un ente para atender los sectores de cultura y deportes.

La práctica deportiva y recreativa, provechosa utilización del tiempo libre, es un componente fundamental de la educación, promoción de la salud y de la calidad de vida de nuestra población. Con el ánimo de subsanar los vacíos existentes e impulsar la masificación del deporte y la cultura y propender por el afianzamiento de las políticas públicas que disminuyan la baja cobertura existente.

Para ello se cuenta con un centro cultural denominado CASA GRANDE, con excelentes instalaciones e infraestructura, considerado como centro cultural de la región del río Ariguanì, abarcando a los municipio cercanos y de otros departamento, lo que demuestra la importancia que tiene en las comunidades circunvecinas.

De lo anterior se deslinda el establecimiento de unos objetivos a mediano y largo plazo que le permita desarrollar y fortalecer los sectores descrito en aras de fomentar una cultura del desarrollo interior de nuestras comunidades, rescatando los valores perdidos y nuestra identidad cultural, que incluya una práctica deportiva sana involucrando a todos los sectores de la sociedad.

## **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Creada mediante Decreto 093 del 11 de julio de 1996 , como empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, durante los últimos años a iniciado proceso de modernización cuya cúspide fue lograda en la presente administración del gobierno Municipal, BOSCONIA UNIDOS TRABAJAMOS ENGRANDE, lográndose llevar a cabo el proceso de transformación integral, y asegurando la estabilidad financiera de la misma, prueba de ello son los indicadores financieros de la misma entidad donde se detallan el incremento de recaudo y usuarios que se encontraban por fuera del sistema y que hoy le permite contar con recursos frescos, igualmente la adquisición de nuevos equipos que le ayudará a disminuir los costos de producción del agua potable, en la medida en que el sistema empleado es el de bombeo de pozo profundo. A pesar de ello existe una cobertura de los servicios de Acueducto en un 90% y de aseo del 85% y de alcantarillado en el orden del 78% mostrando el grado de avance en llegar a la población más necesitada.

Bajo este contexto se establecieron unos objetivos a largo y corto plazo que mejoren el servicio hacia criterios de eficiencia y eficacia, cabe resaltar la principal meta para esta administración, en el estudio definido del agua potable cuya ejecución se encuentra en marcha a través del departamento y el municipio.

Para realizar los planes de acción referente se hizo un análisis de la prestación de los servicios públicos y la cobertura de los mismos, igualmente los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo municipal y el plan indicativo del departamento, contiene las metas a corto, mediano y largo plazo que abarcan varias vigencias y en la mayoría de las partes son proyectos que requieren la participación de la nación en la cofinanciación de los proyectos en materia de este sector.



**MUNICIPIO BOSCONIA  
PLANES DE ACCION VIGENCIA 2005**

**SECRETARIA: SOCIAL**

**SECTOR: EDUCACION**

**OBJETIVO GENERAL: AMPLIAR Y MEJORAR LA OFERTA EDUCATIVA**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DEPARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Educación	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa	Ampliar la oferta educativa	Ampliar la cobertura en 100 nuevos cupos	40%		No de cobertura lograda	100%
						No de cobertura programada	
			Mantener 7000 niños y niñas en el sistema educativo	30%		No de niños y niñas mantenidos	100%
						No de niños y niñas a mantener	
			Formar 30 adultos en programas de educación continuada y de carácter técnico	30%		No de adultos capacitados	100%
						No de adultos a capacitar	
				100%			

**MUNICIPIO DE BOSCONIA  
PLANES DE ACCION VIGENCIA 2005**

**SECRETARIA: SOCIAL  
SECTOR: EDUCACION**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Educación	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa	Estímulos a los estudiantes sobresalientes	Premiar anualmente a los 2 mejores bachilleres del municipio	50%		No de estudiantes premiados	100%
						No de estudiantes a premiar	
			Premiar anualmente a los 2 mejores trabajos creativos o investigativo en el municipio	50%		No de estudiantes premiados	100%
						No de estudiantes a premiar	
			100%				
		Mejoramiento institucional	Capacitar y actualizar a 25 docentes del municipio en áreas básicas	30%		No de profesores capacitados	100%
						No de profesores a capacitar	
			Institucionalizar la realización de 1 concurso de investigación	15%		No de cursos institucionalizado	100%
	No de cursos a institucionalizar						

**SECRETARIA: SOCIAL**  
**SECTOR: EDUCACION**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Educación	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa	Mejoramiento institucional	Mejorar la infraestructura educativa y sanitaria a 2 instituciones en el municipio	30%		No de instituciones educativas mejoradas	100%
						No de instituciones educativas a mejorar	
			Establecer 2 convenios con el SENA en programas técnicos y cursos de capacitación	15%		No de convenios logrados	100%
						No de convenios a lograr	
Escalafonar 2 docentes en la categoría 10 al finalizar el periodo	15%	No de profesores escalafonados	100%				
		No de profesores a Escalafonar					
				100%			

**SECRETARIA: SOCIAL**  
**SECTOR: EDUCACION**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
Educación	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa	Subsidios escolares	Otorgar 50 subsidios anuales	70%		No de subsidios entregados	100%	
						No de subsidios a entregar		
			Institucionalizar los cursos pre icfes	30%		No de cursos institucionalizados	100%	
					No de cursos a institucionalizar			
					100%			
		Programa de educación rural	Elaborar proyecto	25%		No de educación lograda	100%	
						No de educación a lograr		
		Alimentación escolar	Ampliar la cobertura en un 80% de niños beneficiados para los estratos 1 y 2	25%		No de cobertura lograda	100%	
						No de cobertura programada		
		Apoyo a la educación no formal	Liderar procesos de alfabetización	25%		No de personas alfabetizadas	100%	
				No de personas alfabetizar				
Bibliotecas interactivas	En instituciones educativa y biblioteca municipal	25%			100%			
		100%						

**MUNICIPIO DE BOSCONIA  
PLANES DE ACCION VIGENCIA 2005**

**SECRETARIA: SOCIAL**

**SECTOR: SALUD**

**OBJETIVO GENERAL: AMPLIAR Y MEJORAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
Salud	Ampliación de cobertura y prestación de los servicios de salud	Prestación de los servicios de salud	Implementar (1) programa de mediana complejidad en el hospital local	70%		No de programa implementado	100%	
						No de programa a implementar		
			Vacunar 1000 niños al año con todos los biológicos, en el área urbana y rural	30%		No de niños vacunados	100%	
						No de niños a vacunar		
					100%			
		Mejoramiento integral de la salud	Gestionar 1200 nuevas afiliaciones al SGSS en el área urbana y rural	80%		No de afiliaciones logradas	100%	
						No de afiliaciones a lograr		
			Realizar anualmente 6 interventorias a las ARS que prestan el servicio en el municipio	20%		No de interventorias realizadas	100%	
						No de interventorias a realizar		
					100%			

**SECRETARIA: SOCIAL**  
**SECTOR: SALUD**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Salud	Atender a grupos vulnerables y en alto nivel de riesgo	Atención a grupos vulnerables	Atender 50 familias pobres y desplazada con programas sociales	30%		No de familias atendidas	100%
						No de familias por atender	
			Atender a 25 adolescentes embarazadas con programas sociales	35%		No de adolescentes embarazadas atendidas	100%
						No de adolescentes embarazadas a atender	
			Dar asistencia alimentaría a 50 personas pobres en el municipio	20%		No de personas alimentadas	100%
						No de personas a alimentar	
			Entregar 7 aparatos ortopédicos a la población discapacitada en el municipio	15%		No de aparatos ortopédicos entregados	100%
						No de aparatos ortopédicos a entregar	
				100%			

**SECRETARIA: SOCIAL**  
**SECTOR: SALUD**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
Salud	Ampliar la cobertura y fortalecer el sistema de salud	Programa extra murales	Implementar 1 programa de mediana complejidad	100%		No de programa implementado	100%	
						No de programa a implementar		
		Optimización herramienta de SISBEN	Revisión y depuración de la base de datos	100%		No de programa optimizado	100%	
						No de programa a optimizar		
		Programa de salud rural	Establecer brigadas de salud en la zona rural	100%		No de brigadas realizadas	100%	
						No de brigadas a realizar		
		Atención a la población discapacitada	Atender en un 100% la población discapacitada	100%		No de población atendida	100%	
						No de población por atender		

**SECRETARIA : SOCIAL**  
**SECTOR: SALUD**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Salud	Ampliación de cobertura y prestación de los servicios de salud	Programa ampliado de inmunización	Alcanzar en un 100% la cobertura del PAI	100%		No de cobertura lograda	100%
						No de cobertura programada	
		Programa de apoyo a la mujer	Operatividad del comité de atención a la mujer	100%		No de programa desarrollado	100%
						No de programa a desarrollar	
		Asistencia social adulto mayor	Mantener y ampliar la cobertura de los beneficiarios del programa	100%		No de programa mantenido	100%
						No de programa a mantener	

**MUNICIPIO DE BOSCONIA  
PLANES DE ACCION VIGENCIA 2005**

**SECRETARIA: SOCIAL  
SECTOR: COMUNITARIO**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	METAS PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Comunitario	Incrementar la participación y la convivencia ciudadana	Vigilancia comunitaria	Implementar en 3 barrios el sistema de vigilancia	100%		No de programa implementado	100%
						No de programa a implementar	
		Capacitación comunitaria	Capacitar en liderazgo y convivencia a 10 lideres comunitarios	100%		No de lideres capacitados	100%
						No de lideres a capacitar	
		Creación de veedurías ciudadanas	Crear 2 veedurías ciudadanas que sirvan de apoyo a los procesos de contratación estatal del municipio	100%		No de veedurías creadas	100%
						No de veedurías a crear	
Política comunitaria	Realizar consejos comunitarios	100%		No de consejos realizados	100%		
				No de consejos a realizar			

**MUNICIPIO DE BOSCONIA  
PLANES DE ACCION VIGENCIA 2005**

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**

**SECTOR: MEDIO AMBIENTE**

**OBJETIVO: GENERAL: IMPLEMENTAR POLITICAS AMBIENTALES**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Medio Ambiente	Implementar una política Ambiental sostenibles	Educación y concientización ambiental	Realizar una (1) campaña masiva de concientización ambiental	100%		No de campañas ambientales realizadas	100%
						No de campañas ambientales a realizar	
				100%			
		Programa de reforestación urbana y rural, y protección ambiental	Sembrar 1000 árboles de especies maderables y frutales en el municipio	50%		No de árboles sembrados	100%
						No de árboles a sembrar	
			Realizar una (1) campaña ambiental para el tema de residuos sólidos	50%		No de campaña ambiental realizada	100%
				No de campaña ambiental a realizar			
			100%				

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**

**SECTOR: MEDIO AMBIENTE**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADAS	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Medio Ambiente	Implementar una política Ambiental sostenible	Campañas de prevención y conservación ambiental	Capacitar a 250 niños y niñas en temáticas ambientales	70%		No de niños y niñas capacitadas	100%
						No de niños y niñas a capacitar	
		Capacitar a 25 habitantes de la zona rural en temas ambientales	30%		No de habitantes capacitados	100%	
					No de habitantes a capacitar		
				100%			
	Atención y prevención de desastre	Limpieza de arroyos	Limpiar 250 metros lineales de arroyos en el área urbana	30%		No de metros de arroyos limpiados	100%
						No de metros de arroyos a limpiar	
		Canalización de arroyos	Canalizar 200 metros lineales de arroyos en el área urbana	70%		No de metros de arroyos canalizados	100%
						No de metros de arroyos a canalizar	
				100%			

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**

**SECTOR: MEDIO AMBIENTE**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
Medio Ambiente	Implementar una política ambiental sostenible	Prevención y atención de desastre	Plan de gestión integral de residuos sólidos	70%		No de plan diseñado	100%	
						No de plan a diseñar		
		Plan de desarrollo ambiental	Elaborar el Plan	30%		No de plan diseñado	100%	
						No de plan a diseñar		
					100%			
		Diseñar el plan de atención y prevención de desastre	Diseñar el plan	100%		No de plan diseñado	100%	
						No de plan a diseñar		
		Campañas de protección	Proteger 2 micro cuencas	100%		No de micro cuencas protegidas	100%	
						No de micro cuencas a proteger		

**MUNICIPIO DE BOSCONIA  
PLANES DE ACCION VIGENCIA 2005**

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**

**SECTOR: VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO URBANO**

**OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO URBANO**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE PARTICIPACION %
Vivienda y equipamiento urbano	Desarrollar programas de vivienda de interés social	Vivienda de interés social	Tramitar el subsidio para el mejoramiento de 20 viviendas en precarias condiciones	30%		No de subsidios tramitados	100%
					No de subsidios a tramitar		
			Construir 25 viviendas de interés social en la cabecera municipal	50%		No de viviendas construidas	100%
					No de viviendas a construir		
Legalizar 40 predios que adolecen de escrituras, especialmente en los barrios populares de la cabecera urbana	20%		No de predios legalizados	100%			
		No de predios a legalizar					
				100%			

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**  
**SECTOR: VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO URBANO**

SECTOR	OBJETIVOS PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Vivienda y equipamiento urbano	Mejorar la infraestructura física y el equipamiento municipal	Equipamiento urbano	100%		No de proyecto terminado No de proyecto a terminar	100%
		Impulsar la masificación del servicio telefónica y rural	100%		No de servicio masificado No de servicio a masificar	100%

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**

**SECTOR: OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE**

**OBJETIVO GENERAL: AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Obras publicas, infraestructura vial y transporte	Mejoramiento, mantenimiento de vías	Pavimentación de vías urbanas	Pavimentar 500 metros lineales de vías urbanas	50%		No de vías pavimentadas	100%
						No de vías a pavimentar	
		Mejorar vías urbanas	Mejorar 500 metros lineales de vías urbanas	30%		No de vías mejoradas	100%
						No de vías a mejorar	
		Mejoramientos de vías terciarias	Mantener y mejorar 3 KM de red terciarias en el municipio	20%		No de vías terciarias mejoradas	100%
						No de vías terciarias a mejorar	
				100%			
	Organización y regulación del sector vial y transporte	Infraestructura vial y transporte	Gestionar la construcción de la terminal de transporte, compra de lote10%, diseño del proyecto15%,elaboración del proyecto15%, consecución de los recursos 25%, elaboración del proyecto 35%	100%		No de programa terminado	100%
					No de programa a terminar		

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**

**SECTOR: OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADAS	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Obras públicas, infraestructura vial y transporte	Organización y regulación del sector vial y transporte	Asumir la competencia del tránsito municipal	Organizar la secretaria del tránsito municipal a través de las siguientes acciones: gestiones ante el ministerio de transporte 25%, elaboración de acuerdo 15%, delegación de competencia 25%, legalización del convenio o acuerdo 15%, funcionamiento de la dependencia local del tránsito 20%	100%		No de secretaria creada No de secretaria a crear	100%
		Organización y apoyo al sector transporte	Apoyo a la creación del fondo rotatorio del transporte	100%		No de fondos creados No de fondos a crear	100%

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**

**SECTOR: DESARROLLO ECONOMIA LOCAL Y GENERACION DE EMPLEO**

**OBJETIVO GENERAL: GENERAR EMPLEO SOSTENIBLES Y PROYECTOS AGROINDUSTRIALES**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Economía local	Generar Empleo Sostenible	Apoyo al sector micro empresarial	Fomentar y crear 2 proyectos de Mypimes y famiempresas	40%		No de micro empresas creadas	100%
						No de micro empresas a crear	
			Realizar 3 cursos de capacitación a micro empresas rurales	60%		No de cursos realizados	100%
						No de cursos a realizar	
			100%				
		Generación de empleo	Implementar 2 granjas demostrativas en la zona veredal y corregimental	60%		No de granjas demostrativas creadas	100%
						No de granjas demostrativas a crear	
			Crear 3 huertas caseras sostenibles en la zona rural	40%		No de huertas caseras creadas	100%
					No de huertas caseras a crear		
			100%				

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL****SECTOR: DESARROLLO ECONOMIA LOCAL Y GENERACION DE EMPLEO**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Economía local y Generación de Empleo	Generar empleo sostenibles	Generación de empleo	Conformar una micro empresa destinada al manejo de basuras	100%		No de micro empresas conformadas	100%
						No de micro empresas a conformar	
		Asistencia técnica agropecuaria	Conformación y operatividad del consejo de desarrollo rural	100%		No de comité operando	100%
						No de comité a operar	

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**

**SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO GENERAL: FORTALECER INSTITUCIONALMENTE Y MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Desarrollo institucional	Hacia una gerencia moderna y eficaz	Modernización institucional	Impulsar la formulación técnica de 20 proyectos de inversión anuales	40%		No de proyectos formulados	100%
						No de proyectos a formular	
			Capacitar a 5 funcionarios de la administración municipal en temas básicos	15%		No funcionarios capacitados	100%
						No a capacitar	
			Conformar el archivo laboral, contractual y financiero a través de las siguientes acciones : recopilación de la información 15%, organización de carpetas 15%, clasificación de la información 25%, sistematización 35% , seguimiento y monitoreo 10%	45%		No de archivo conformado	100%
						No de archivo a conformar	
				100%			

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**

**SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL % DE PARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Desarrollo institucional	Hacia una gerencia moderna y eficaz	Modernización institucional	Dotar de infraestructura tecnológica a la secretaria de planeación	20%		No de elementos tecnológicos establecidos	100%
					No de elementos tecnológicos a establecer		
			Conexión a la red de Internet a la secretaria de planeación	30%		No de programa conectado a Internet	100%
					No de programa a conectar a Internet		
			Creación del Banco de programas y Proyectos	40%		No de Bancos creados	100%
					No de Bancos a crear		
			Implementación de un sistema de evaluación que mida los avances de los procesos	10%		No de programa implementado	100%
				100%		No a implementar	

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**

**SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS**

**OBJETIVO GENERAL: AMPLIAR Y MEJORAR LA OFERTA DE SERVICIOS PUBLICOS**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADAS	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Servicios públicos domiciliarios	Modernización Emp. Bosconia	Mejoramiento infraestructura de servicios	Construir y adecuar un (1) pozo artesiano en las veredas del municipio	70%		No de posos construidos y adecuados	100%
						No de posos a construir y adecuar	
		Gestionar e instalar 400 micro medidores en el sistema de acueducto del municipio	30%		No de micro medidores instalados	100%	
					No de micro medidores a instalar		
	100%						
		Estudio y diseño y optimización de servicios	Realizar los estudios y diseños definitivos para optimizar el sistema a través de: termino de referencia10%, contratación30%, entrega de estudio y aprobación 30% gestión ante órganos de nivel nacional 30%	100%		No de estudios realizados	100%
					No de estudios a realizar		

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**  
**SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
Servicios públicos domiciliarios	Modernización Empobosconia	Mejoramiento infraestructura de servicios	Ampliar en un 10% la cobertura real de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo	100%		No de cobertura lograda	100%	
						No de cobertura programada		
	Ampliar la cobertura y mejoramiento del sistema	Electrificación, telefonía y otros	Instalar 200 lámparas de alumbrado público en el municipio	40%		No de lámparas instaladas	100%	
						No de lámparas a instalar		
				Ampliar la cobertura del alumbrado público en un 30%	60%		No de cobertura lograda	100%
							No de cobertura programada	
		100%						

**SECRETARIA: PLANEACION MUNICIPAL**  
**SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Servicios públicos	Mejorar la infraestructura de servicios	Electrificación, telefonías y otros	Electrificar un(1) barrio subnormal, o vereda	30%		No de barrio o vereda electrificada No de barrio o vereda a electrificar	100%
			Realizar el estudio para la instalación del gas domiciliario, a través de: termino de referencia15%, selección del contratista15%, ejecución del proyecto 30%, identificación de los beneficiarios25%, seguimiento y evaluación 30%	70%		No de estudios realizados No de estudios a realizar	100%
				100%			

**MUNICIPIO DE BOSCONIA  
PLANES DE ACCION VIGENCIA 2005**

**ENTE EJECUTOR: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**

**SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS E INFRAESTRUCTURA FISICA**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Servicios públicos domiciliarios e infraestructura física	Ampliar y mejorar la oferta de servicios públicos	Mejoramiento, e infraestructura de servicios	Conectar 50 viviendas al sistema de acueducto en la cabecera urbana	40%		No de viviendas conectadas	100%
						No de viviendas a conectar	
			Disminuir en un 30% la pérdida de agua no contabilizada	60%		No de agua contabilizada	100%
						No de agua a contabilizar	
				100%			
			Desarrollar 1 programa de clasificación, recuperación y reciclaje de residuos sólidos	40%		No de programa desarrollado	100%
						No de programa a desarrollar	
			Instalar 400 micro medidores en el sistema de acueducto	60%		No de micro medidores instalados	100%
						No a instalar	
				100%			

**MUNICIPIO DE BOSCONIA  
PLANES DE ACCION VIGENCIA 2005**

**ENTE EJECUTOR: INDEPORTES Y CULTURA**

**SECTOR: RECREACION Y DEPORTE**

**OBJETIVO GENERAL: MASIFICAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA A TODA LA POBLACION**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Deporte	Impulsar el deporte comunitario y escolar	Construcción de escenarios deportivos y mantenimiento de los existentes	Construir 400 metros cuadrados de espacios para la practica deportiva	50%		No de espacios construidos	100%
						No de espacios a construir	
		Remodelar 1 cancha y escenarios deportivos en el municipio	30%		No de canchas y escenarios remodeladas	100%	
					No de canchas y escenarios a remodelar		
		Capacitación deportiva	Capacitar a 8 instructores y entrenadores deportivos	20%		No de entrenadores y instructores capacitados	100%
						No de instructores a capacitar	
			100%				

**ENTE EJECUTOR: INDEPORTES Y CULTURA**

**SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTES**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Recreación y Deporte	fomento al deporte escolar y comunitario	Programa recreativo y deportivo veredal	Institucionalizar las olimpiadas veredales	20%		No de programas institucionalizado	100%
						No de programa a institucionalizar	
		Estimulo al talento deportivo	Incentivar a los deportistas sobresalientes en sus respectivas disciplinas	20%		No de deportistas premiados	100%
						No de deportistas a premiar	
		Programa de aeróbicos al parque	Institucionalizar la práctica de este deporte	20%		No de programa institucionalizado	100%
						No de programa institucionalizar	
		Desarrollar actividades recreativas y deportivas en las escuelas	Ampliar la cobertura deportiva y recreativa	20%		No de actividades desarrolladas	100%
						No de actividades a desarrollar	
		Dotación y apoyo a los clubes deportivos	Dotar a los clubes deportivos	20%		No de clubes dotados	100%
						No de clubes a dotar	
				100%			

**ENTE EJECUTOR: INDEPORTES Y CULTURA**

**SECTOR: CULTURA**

**OBJETIVO GENERAL: AMPLIAR LA OFERTA CULTURAL Y FORMAR GRUPOS CULTURALES**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE PARTICIPACION %
Cultura	Ampliar y mejorar la oferta cultural	Estimulo al talento cultural	Premiar anualmente a los eventos culturales más sobresalientes	30%		No de eventos premiados	100%
						No de eventos a premiar	
		Creación de comités culturales	Establecer los comités culturales en los cuatro cuadrante del municipio	30%		No de comités creados	100%
						No de comités a crear	
		Monografía del municipio	Elaborar la monografía del municipio	40%		No de monografía elaborada	100%
						No de monografía a elaborar	
				100%			

**ENTE EJECUTOR: INDEPORTES Y CULTURA**

**SECTOR: CULTURA**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	METE PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Cultura	Ampliar y mejorar la oferta cultural	Implementación de talleres de formación artística	Conformar grupos culturales en las diferentes áreas	20%		No de talleres implementados	100%
						No de talleres a implementar	
		Fortalecimiento e integración interinstitucional	Establecer intercambios culturales con entidades oficiales	20%		No de intercambios realizados	100%
						No de intercambios a realizar	
		Mejoramiento y adecuación infraestructura del centro cultural	mejorar la infraestructura del centro cultura	60%		No de infraestructura mejorada	100%
						No de infraestructura a mejorar	
				100%			
		Hacia un avance cultural	Formular el plan de desarrollo cultural 2004-2007 a través de: termino de referencia15%, contratación del estudio20%, elaboración plan35%, seguimiento10% socia/ 20%	100%		No de plan formulado	100%
						No de plan a formular	

**SECRETARIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL****OBJETIVO GENERAL: HACIA UNA GERENCIA MODERNA Y EFICAZ**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
Institucional	Desarrollar una gerencia moderna y eficaz	Fortalecimiento y modernización institucional	Mejorar la infraestructura tecnológica	30%		No de infraestructura modernizada	100%	
						No de infraestructura a modernizar		
		Sistematización de la dependencia y áreas de gestión	Conexión a la red de Internet	40%		No de dependencia conectada a Internet	100%	
						No de dependencia conectada a Internet		
		Fortalecimiento de los procesos financieros	Actualizar los programas, plan anual de caja, plan anual de compras, indicadores de gestión.	15%		No de programa actualizado	100%	
						No de programa a actualizar		
		Capacitación del personal	Capacitar en un 100% los empleados de la dependencia	15%		No de personas capacitadas	100%	
						No a capacitar		
					100%			

**SECRETARIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADAS	NIVEL DE PARTICIPACIÓN %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Institucional	Hacia una gerencia moderna y eficaz	Modernización del archivo municipal	Conformar el archivo laboral y contractual y financiero a través de las siguientes acciones: recopilación de la información 15%, organización de las carpetas 15%, clasificación de la información 25%, sistematización de la información 35%, seguimiento y monitoreo 10%	100%		No de archivo modernizado No de archivo a modernizar	100%
		Fortalecimiento de los procesos financiero	Organizar y estructurar la técnicas de recaudo basados en indicadores de gestión	100%		No de procesos fortalecidos No de procesos a fortalecer	100%

**SECRETARIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****SECTOR: ECONOMICO****OBJETIVO GENERAL: AMPLIAR LOS RECAUDOS MUNICIPALES**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Económico	Implementar una política de saneamiento fiscal y financiero	Eleva los niveles de recaudos propios	Incrementarlo en gradualmente en un 3% por encima del año anterior, en los diferentes impuestos municipales, directos e indirectos.	40%		No de recursos recaudados	100%
						No de recursos a recaudar	
		Mejorar los procesos de rendición de cuentas	Presentar en un 100% los informes financieros a los diferentes entes de control	40%		No de informes presentados al 100%	100%
						No de informes a presentar	
		Presentar un informe financiero semestralmente alcalde municipal, sobre las finanzas municipales		20%		No de informes presentados	100%
						No de informes a presentar	
			100%				

**SECRETARIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**SECTOR: ECONOMICO**

SECTOR	OBJETIVOS	PROGRAMAS	META PROGRAMADA	NIVEL DE PARTICIPACION %	LOGROS	INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Económico	Implementar una política de saneamiento fiscal y financiero	Disminución y racionalización de los gasto de funcionamiento	Disminuir los gastos personales y servicios generales, y cumplir con la ley 617de 2000 en todos sus aspectos	100%		No de gastos disminuidos	100%
						No de gastos a disminuir	
		Establecer programas de incentivos tributarios	Establecer al menos 2 programas de incentivos tributarios	100%		No de programa establecido	100%
						No de programa a establecer	



